



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **veintiuno de septiembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS, ÁNGELES, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrantes y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales aplicable, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se ponen a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

N	TOCA/RECURSO/JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	<b>TOCA PENAL:</b> 52/2015-17. <b>EXPEDIENTE:</b> 34/2012-1. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	<b>PROCESADO:</b> JULIO ESPÍN REBOLLAR Y/OS. <b>OFENDIDO:</b> EJIDO DE TEHUIXTLA, MORELOS. <b>DELITO:</b> ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA.	<b>SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015.</b>
2.	<b>TOCA PENAL:</b> 68/2015-18. <b>EXPEDIENTE:</b> 78/2001-2. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUEZ PENAL DE	<b>PROCESADO:</b> NICANDRO ESTUDILLO MARTÍNEZ. <b>OFENDIDO:</b> QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ	<b>SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015.</b>

PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	FLORES FERNÁNDEZ. <b>DELITO:</b> HOMICIDIO CALIFICADO.	
--	--	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

**LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL**

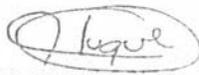
Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.

**LIC. CARLOS DÍAZ ARENAS ÁNGELES**

Magistrado integrante.

**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

Magistrado integrante.



**LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE**

Secretaria de Acuerdos Penal